

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

115**PEDREZUELA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2022, acordó, por mayoría absoluta, la aprobación inicial del expediente número 1-2022, de suplemento de crédito con cargo a operaciones de crédito.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público este expediente por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Trascurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el citado expediente.

En Pedrezuela, a 2 de diciembre de 2022.—El alcalde, Rafael Turnes García.

(03/23.568/22)

